

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 275 Sábado 17 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 47564

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35693 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en este Juzgado se sigue procedimiento n.º 1631/2015-5 en el que, por auto de fecha 08.10.2020 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad FERRETERIA VAQUERO, S.L., con CIF B-91224584, y domicilio en Salteras (Sevilla), Parque Empresarial Los Llanos, Avda. de Extremadura, parcela 137. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 13 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200047702-1